



ACTA No. 12/2017
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, veintidós de junio de dos mil diecisiete. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Directora; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “Señalización de Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible”.**
- II Informe de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “Señalización de Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible”.**
- III Informe final de Auditoria Especial en el Área de Proyectos, Año 2016.**
- IV Informe Financiero del 1 de enero al 31 de marzo 2017.**
- V Solicitud de Aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario y Nombramientos de Administradores de Proyectos, siguientes:**
 - 1) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental.**
 - 2) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador.**
 - 3) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador.**
- VI Solicitud de Aprobación de Bases de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario, de los siguientes procesos:**
 - 1) LP 060/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental”.**
 - 2) LP 061/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**
 - 3) LP 062/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**
- VII Solicitud de Aprobación de Proyecto de Ejecución de Obras de Protección en Talud ubicado en la Ruta PAZ21S; y Nombramiento de Administrador de Proyectos.**
- VIII Solicitud de Aprobación de Bases para el proceso LP-063/2017 Ejecución de Obras de Protección en Talud ubicado en la Ruta PAZ21S.**



- IX **Solicitud de aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2017 y Programa Anual de Inversión Pública 2017.**
- X **Solicitud de aprobación de Modificación al Presupuesto 2017.**

Desarrollo de la Agenda

I. Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “Señalización de Red vial Nacional Prioritaria Mantenable”.

La Gerente GACI, Licenciada Xenia Gaitán de Hernández, mediante memorándum referencia GACI 234/2017, recuerdan que en sesión ordinaria 24/2012 celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca del nombramiento efectuado; el Director Ejecutivo, presenta el informe de las personas nombradas como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas en el proceso de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “SEÑALIZACIÓN DE RED VIAL NACIONAL PRIORITARIA MANTENIBLE”

El Consejo Directivo se da por enterado del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

II. Informe de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “Señalización de Red Vial Nacional Prioritaria Mantenable”.

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia GACI-235/2017, recibe de parte de cada uno de los Coordinadores de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado el Acta de Recomendación que ha levantado la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el que se incluye el informe de la correspondiente recomendación, relativo al procedimiento de Licitación Pública No. FOVIAL LP-055/2017 “SEÑALIZACIÓN DE RED VIAL NACIONAL PRIORITARIA MANTENIBLE”.

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la Licitación Pública antes mencionada, al ofertante **UNION DE PERSONAS ASOCIO GRUPO CNK**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-055/2017,



“SEÑALIZACION DE RED VIAL NACIONAL PRIORITARIA MANTENIBLE”, al ofertante **UNION DE PERSONAS ASOCIO GRUPO CNK**, por el monto total ofertado y corregido de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 464,907.37)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

III. Informe final de Auditoria Especial en el Área de Proyectos, Año 2016.

El Auditor Interno, Licenciado Juan José Tobar, presenta al Consejo Directivo, mediante memorándum referencia A.I. 055/2017, el informe final de Auditoria Especial en el área de proyectos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual revela como resultado, que la Administración de FOVIAL, ejecutó los proyectos de Mantenimiento Vial, en forma adecuada; así como ha establecido adecuadas políticas y procedimientos de control interno para autorizar, documentar las operaciones relacionadas con los proyectos de mantenimiento vial en el área de proyectos, cumpliendo en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos, Instructivos, y demás disposiciones legales aplicables, por el período auditado.

El Consejo Directivo se dio por recibido del Informe presentado por el Auditor Interno.

IV. Informe Financiero del 1 de enero al 31 de marzo 2017.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia GFA 553A/2017, presenta al Consejo Directivo Informe Financiero correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

Dicho informe contiene el detalle del Cuadro comparativo de ingresos al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, Cuadro comparativo de los Ingresos por Contribución Vial, Cuadro comparativo de Ingresos por Derechos y Multas, Detalle de Ingresos por Fondos Propios, Cuadro resumen de Egresos realizados por rubro de gastos, Ejecución Financiera de Inversión, disponibilidades bancarias y el detalle de las cuentas bancarias remuneradas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Financiero y Administrativo.

V. Solicitud de Aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario y Nombramientos de Administradores de Proyectos, siguientes:

- 1) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental.**
- 2) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador.**
- 3) Proyecto de Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador.**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-031/2017 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la ejecución de los proyectos siguientes: **Mantenimiento**



Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental, Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador y Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador, exponiendo la ubicación de los mismos, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo, solicita se apruebe el nombramiento de los Administradores de Contratos para cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental	Ing. Miguel Ángel Portillo Mejía
Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador	Ing. Evelyn Esmeralda Bonilla Orantes
Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador	Ing. Evelyn Esmeralda Bonilla Orantes

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la ejecución de los proyectos **“Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental, Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador y Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”** y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2017.
2. Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos de la manera propuesta.

VI. Solicitud de Aprobación de Bases de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario, de los siguientes procesos:

- 1) LP 060/2017 **“Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental”.**
- 2) LP 061/2017 **“Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**
- 3) LP 062/2017 **“Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**

La Gerente de la GACI, Licenciada Xenia Gaitán de Hernández, mediante memorándum referencia GACI-236/2017, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a las Licitaciones Públicas siguientes:

- 1) LP 060/2017 **“Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental”.**
- 2) LP 061/2017 **“Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**



- 3) LP 062/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.

Asimismo, expone la Información General de los proyectos y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo, se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a las Licitaciones Públicas siguientes:

- 1) **LP 060/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario de Vías No Pavimentadas en Zona Oriental”.**
- 2) **LP 061/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**
- 3) **LP 062/2017 “Mantenimiento Rutinario Complementario del Grupo 16B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador”.**

VII. Solicitud de Aprobación de Proyecto de Ejecución de Obras de Protección en Talud ubicado en Ruta PAZ21S; y Nombramiento de Administrador de Proyectos.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-032/2017, presenta al Consejo Directivo, solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la ejecución del proyecto "**EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA PAZ21S**", exponiendo la ubicación del mismo, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo, solicita se apruebe el nombramiento del Ingeniero Fidel Antonio Blanco Urrutia como Administrador de Contrato para la ejecución y supervisión del proyecto antes mencionado.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la ejecución del proyecto "**EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA PAZ21S**" y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2017.
2. Aprobar el nombramiento del administrador del contrato de la manera propuesta

VIII. Solicitud de Aprobación de Bases para el proceso LP-063/2017 Ejecución de Obras de Protección en Talud ubicado en la Ruta PAZ21S.

La Gerente de la GACI, Licenciada Xenia Gaitán de Hernández mediante memorándum referencia GACI-237/2017, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativa a la Licitación Pública **LP-063/2017 EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN LA RUTA PAZ21S.**



Asimismo, expone la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a la Licitación Pública, **LP-063/2017 EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN LA RUTA PAZ21S.**

IX. Solicitud de aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2017 y Programa Anual de Inversión Pública 2017.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-0033-2017, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de Modificación a la Política de Inversión año 2017y al Programa Anual de Inversión Pública 2017.

Justificación:

La Política de Inversión y el Programa Anual de Inversión Pública 2017 fueron elaborados el año 2016, con proyecciones de ejecución para el segundo semestre del año 2017. Sin embargo dichas proyecciones no se cumplieron, por lo que es necesario hacer una actualización.

Manifiesta el Gerente de Planificación, que existieron retrasos no imputables a la Institución en la Contratación de algunos de los Proyectos programados para el año 2016 y por tanto atrasos en la ejecución, por lo que es necesario incrementar la política de inversión 2017 y a la vez disminuir el Programa Anual de Inversión Pública.

- El PAIP original fue aprobado en el mes de Agosto de 2016, por lo que se tenía definido el mismo en base a una proyección de ejecución al cierre del año 2016.
- Además, dentro de la programación de proyectos para el segundo semestre del año 2016, se tenía programado iniciar la ejecución de varios proyectos de gran inversión en fechas que no fue posible, debido a varias causas, de acuerdo a lo descrito en el cuadro:

PROYECTOS	JUSTIFICACIÓN DEL ATRASO
MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: CARRETERA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL (RN05S) Y CALLE A HUIZÚCAR	Desierto en dos ocasiones
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA04S TRAMO: CA01W (INTERSECCIÓN EL TRÉBOL) - LIB04W (BOULEVARD SUR)	Trámites con medio ambiente y derechos de vía
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA01E: AVENIDA ROOSEVELT (EL TRIÁNGULO -ET.RN17S)-TRAMO I	Trámites con medio ambiente y derechos de vía
MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN SOYAPANGO	Trámites con ANDA y MOP
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01E: DESVIO SAN VICENTE - KM 70 (TRAMO 1)	Revisiones solicitadas al diseño



Debido a lo antes expresado, manifiesta que se hace necesario efectuar una modificación a la Política de Inversión 2017 por aumento neto de US\$23,093,278.15 y por otro lado una disminución al PAIP/2017 de US\$22,599,526.66; estos cambios implicarán contar con un PAIP actualizado de US71,199,198.34

El Consejo Directivo se dio por recibido de la solicitud presentada, y por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar la Modificación a la Política de Inversión 2017 y la Modificación al Programa Anual de Inversión Pública 2017, de la manera propuesta.

X. Solicitud de aprobación de Modificación al Presupuesto 2017.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia GFA-554A/2017 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de modificación al presupuesto 2017 de acuerdo a los siguientes considerandos:

1. AUMENTO AL PRESUPUESTO

a) EXCEDENTES DE CAJA/2016

- Que como parte del proceso de cierre y liquidación del presupuesto institucional dos mil dieciséis, se estableció un excedente de caja de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$35,829,578.00), el cual fue informado y presentado al Consejo Directivo en el mes de febrero del presente año, por lo que se hace necesaria concretar la modificación presupuestaria pertinente.
- De acuerdo a los excedentes anteriores la Gerencia de Planificación en consulta con la Dirección Ejecutiva han decidido reforzar los siguientes programas:
 - Programa de Mantenimiento Periódico en US\$24,435,617.03
 - Mantenimiento de Vías Pavimentadas a nivel nacional US\$3,668,318.45
 - Puentes Obras de Paso por US\$6,209,153.52
 - Construcción y Equipamiento de Infraestructura por US\$901,494.00
 - Gastos Operativos US \$614,995.00

b) SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2016, ASOCIADOS CON EL BCIE-TITULARIZACIÓN-PROGRAMA DE MICROEMPRESA

✓ BCIE

- Que de los recursos asignados con fondos derivados del préstamo con el BCIE por un monto total de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$92,605,000.00), existe un saldo disponible de SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS (US\$680,087.06), el cual se requiere trasladarlo al presupuesto 2017
- Que mediante Acta 03/2015 del veintinueve de enero de dos mil quince el Consejo Directivo aprobó la utilización y modificación presupuestaria por DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS



MIL OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (US\$282,082.59) para fortalecimiento Institucional; reflejándose un saldo a la fecha de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (US\$82,442.37), de los cuales SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$69,215.00) ya se encuentran presupuestados para el año 2017; por lo que se hace necesario incorporar la cantidad restante de TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (US\$13,227.37) al ejercicio fiscal 2017.

✓ **MICROEMPRESAS**

- Al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis de los fondos asignados, ejecutados y comprometidos del Programa de Microempresas; quedó un saldo de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$2,321.54), por lo que se hace necesario aumentar el presupuesto 2017, por dicha cantidad mediante la creación de la línea de trabajo 0208 “Fortalecimiento para Microempresas de Conservación Vial”

✓ **TITULARIZACIÓN**

- Que de los recursos asignados en el presupuesto 2016 de Titularización por CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$49,456,845.00); presupuestariamente quedó una asignación de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,966,560.00) los cuales se requiere trasladarlos a las asignaciones 2017, en el Programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento.

Aumento al Presupuesto 2017- Excedentes de Caja			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	DE MONTO
2017-4306-4	Fondo General	32 Saldos de Años anteriores 32102 Saldo Inicial en Banco	\$35,829,578.00
2017-4306-4	Fondos Titularización	32 Saldos de Años anteriores 32102 Saldo Inicial en Banco	\$7,966,560.00
2017-4306-4	Donación	32 Saldos de Años anteriores 32102 Saldo Inicial en Banco	\$2,321.54
2017-4306-4	Préstamo BCIE	32 Saldos de Años anteriores 32102 Saldo Inicial en Banco	\$680,087.06
2017-4306-5	Préstamo BCIE	33 Saldos de Años anteriores 32103 Saldo Inicial en Banco	\$13,227.37
TOTAL			\$44,491,773.97
EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2017-4306-04-02-01	Mantenimiento Periódico	63 Inversiones Financieras	\$21,614,299.77
2017-4306-04-02-01	Mantenimiento Periódico	61 Inversión en Activos Fijos	\$2,821,317.26
2017-4306-04-02-06	Programa de mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional	63 Inversiones Financieras	\$874,320.73
2017-4306-04-02-06	Programa de mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional	61 Inversión en Activos Fijos	\$2,793,997.72
2017-4306-04-02-04	Mantenimiento de Puentes y obras de paso	63 Inversiones Financieras	\$4,910,792.02



2017-4306-04-02-04	Mantenimiento de Puentes y obras de paso	61 Inversión en Activos Fijos	\$1,298,361.50
2017-4306-04-02-05	Mejoramiento de Caminos Rurales	63 Inversiones Financieras	\$680,087.06
2017-4306-04-02-05	Mejoramiento de Caminos Rurales	61 Inversión en Activos Fijos	\$13,227.37
2017-4306-04-02-08	Programa de Fortalecimiento Para Microempresas de Conservación Vial	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$2,321.54
2017-4306-04-04-01	Inversiones Adicionales al Mantenimiento	63 Inversiones Financieras	\$7,966,560.00
2017-4306-04-05-01	Construcción y equipamiento de infraestructura	63 Inversiones Financieras	\$901,494.00
2017-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$514,995.00
2017-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	61 Inversión en Activos Fijos	\$100,000.00
TOTAL			\$44,491,773.97

2. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ARRASTRE QUE INICIARON SU EJECUCIÓN EN EL 2016 (DISMINUCIÓN) POR US\$20.8 MILLONES.

- Que en Acta número 19/2016 de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2017 CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$165,629,965)
- Que la Política de Inversión/2017 formulada por la Gerencia de Planificación y aprobada por el Consejo Directivo refleja el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO POR FUENTE INTERNA		
	FONDO GENERAL	PRESTAMOS INTERNOS	TOTAL
PROYECTOS NUEVOS			
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2017	\$53,403,515.00		\$53,403,515.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO 2017	\$15,858,010.00		\$15,858,010.00
Puentes y obras de paso 2017	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 2017	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
INVERSIONES ADICIONALES AL MANTENIMIENTO		\$4,756,505.00	\$4,756,505.00
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	\$69,215.00		\$69,215.00
TOTAL	\$73,830,740.00	\$4,756,505.00	\$78,587,245.00
PROYECTOS DE ARRASTRE			
MANTENIMIENTO RUTINARIO 2016	\$5,344,040.00		\$5,344,040.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO 2016	\$22,006,660.00		\$22,006,660.00
Puentes y obras de paso 2016	\$3,428,085.00		\$3,428,085.00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 2016	\$190,020.00		\$190,020.00
INVERSIONES ADICIONALES AL MANTENIMIENTO		\$24,183,255.00	\$24,183,255.00
TOTAL	\$30,968,805.00	\$24,183,255.00	\$55,152,060.00
TOTAL	\$104,799,545.00	\$28,939,760.00	\$133,739,305.00



- De acuerdo al cuadro anterior CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$104,799,545.00) corresponden a Fondo General, cuyo monto está formado por SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$73.830,740.00) de proyectos nuevos y TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,968,805.00) de proyectos de arrastre.
- Que después del cierre contable 2016 se ha determinado que el monto de los proyectos de arrastre a ejecutarse en el año 2017 corresponde a un monto de DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON QUINCE CENTAVOS (US\$10,185,304.15), por lo que se hace necesario a solicitud de la Gerencia de Planificación, efectuar una disminución de VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (US\$21,124,100.25) y un aumento en el programa de señalización vial por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$340,599.40) (saldo de años anteriores) reflejando una disminución neta de US\$20,783,500.85

3. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

A) ENTRE LINEAS DE TRABAJO

Que la Gerencia de Planificación ha solicitado a esta Gerencia, la necesidad de reforzar la línea de trabajo 0206 “Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas” a nivel Nacional por un monto de US\$2,280,130.38 y la línea de trabajo 0204 “Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso” en US\$ 400,000.00 por lo que se requiere efectuar una trasferencia entre líneas de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA ENTRE LINEAS DE TRABAJO			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO AGRUPACION DE	MONTO
2017-4306-04-02-02	Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías no Pavimentadas a nivel nacional y derechos de vía	61 Inversión en Activos Fijos	\$2,680,130.38
TOTAL			\$2,680,130.38
EGRESOS	DESTINO	RUBRO AGRUPACION DE	MONTO
2017-4306-04-02-06	Programa de Mantenimiento Rutinario de vías Pavimentadas a Nivel Nacional	63 Inversiones Financieras	\$2,280,130.38
2017-4306-04-02-04	Programa de Mantenimiento de Puentes y obras de paso	63 Inversiones Financieras	\$400,000.00
TOTAL			\$2,680,130.38



B) RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO.

- Que en fecha 17 de agosto de 2016 se recibió nota DGICP 601/2017 por parte de la Dirección General de Inversión y Crédito Público en la cual autorizaban el techo al Programa de Inversión Pública (PAIP) por un monto US\$94,398,725.00
- Que a solicitud de la Gerencia de Planificación, se ha planteado realizar ajustes al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) por un monto neto de US\$22,599,526.66 con el propósito de reflejar la ejecución real a través del Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) y guardar armonía con la política de inversión; en vista de ello a nivel del SAFI se requiere realizar los AJUSTE ENTRE RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO correspondientes.

Transferencia entre Rubros Presupuestarios				
ORIGEN				
Cifrado Presupuestario	Descripción del Programa	Fuente de Financiamiento	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2017-4306-04-02-01	Mantenimiento Periódico	Fondo General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$16,728,449.24
2017-4306-04-02-03	Señalización y Seguridad Vial	Fondo General	63 Inversiones Financieras	\$278,400.00
2017-4306-04-02-04	Mantenimiento de puentes y obras de paso	Fondo General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$3,117,151.53
2017-4306-04-02-07	Programa de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas a nivel nacional 2016 - componente de inversión	Fondo General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$1,278,499.48
2017-4306-04-04-01	Inversiones Adicionales al Mantenimiento	Titularización	61 Inversiones en Activos Fijos	\$9,008,102.30
Total				\$30,410,602.55
DESTINO				
Cifrado Presupuestario	Descripción del Programa	Fuente de Financiamiento	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2017-4306-04-02-01	Mantenimiento Periódico	Fondo General	63 Inversiones Financieras	\$16,728,449.24
2017-4306-04-02-03	Señalización y Seguridad Vial	Fondo General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$278,400.00
2017-4306-04-02-04	Mantenimiento de puentes y obras de paso	Fondo General	63 Inversiones Financieras	\$3,117,151.53
2017-4306-04-02-07	Programa de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas a nivel nacional 2016 - componente de inversión	Fondo General	63 Inversiones Financieras	\$1,278,499.48
2017-4306-04-04-01	Inversiones Adicionales al Mantenimiento	Titularización	63 Inversiones Financieras	\$9,008,102.30
Total				\$30,410,602.55



Por todo lo anteriormente expuesto, el Gerente Financiero y Administrativo con base al Art. 4 y el Art. 28 inciso 2° de la Ley del Fondo de Conservación Vial, y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los niveles de autorización de las modificaciones presupuestarias, propone efectuar las presentes modificaciones presupuestarias siguientes:

1. Aumento al presupuesto por US\$ 44,491,773.97 derivado de los excedentes de caja/2016 y de los saldos presupuestarios reflejados siempre al 31/12/2016 de Titularización, BCIE y del Programa de Microempresa.
2. Modificación presupuestaria relacionada con la actualización de proyectos de arrastre 2016 por un monto de US\$20,783,500.85.
3. Modificación presupuestaria entre líneas de trabajo según lo planteado.
4. Modificación presupuestaria entre rubros de agrupación del gasto derivados del ajuste planteado al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 21 numeral 11 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar el Aumento al presupuesto por US\$ 44,491,773.97 derivado de los excedentes de caja/2016 y de los saldos presupuestarios reflejados siempre al 31/12/2016 de Titularización, BCIE y del Programa de Microempresa
2. Aprobar la Modificación presupuestaria relacionada con la actualización de proyectos de arrastre 2016 por un monto de US\$20,783,500.85.
3. Aprobar la Modificación presupuestaria entre líneas de trabajo según lo planteado.
4. Aprobar la Modificación presupuestaria entre rubros de agrupación del gasto derivados del ajuste planteado al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP).

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las veintiún horas de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Licda. María Ana Margarita Salinas de García



Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. José María Esperanza Amaya

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial